

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****20466** *INSTITUTO EJ, S.A.*

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil Instituto EJ, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 20 de mayo de 2010 ha adoptado, con asistencia de todos los socios, el siguiente acuerdo, por mayoría del 84 por ciento de votos:

Reducción del capital social: Se acuerda reducir el capital social en la suma de 221.168 euros. La finalidad de la reducción es la de restituir aportaciones al socio usufructuario y como nudos propietarios a todos sus hijos. La reducción se efectuará mediante la amortización de 3.680 acciones. El capital social tras la reducción queda fijado en 1.161.132 euros, dividido en 19.320 acciones de 60,10 euros cada una de ellas. La suma que debe abonarse a los accionistas asciende a 294.400 euros. La ejecución de la reducción se efectuará en 44 plazos mensuales a partir del momento en que pueda inscribirse la escritura en el Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de mayo de 2010.- El Administrador, Juan Piqué Vidal.

**ID: A100046183-1**